

para quando èsos ferenca.

Para una quietud general de el Pueblo, para im bien, y alivio universal de toos sus vecinos, que no tierren mas Comercio que los suoras de la Corteza, y el Arado: Para que las cosas vuelban al mismo ser, y esta es antiguo que tenian en el modo mismo de Distribucion de aguas, su identico Riego, y conduccion, su misma Distribucion, y venta diaria, su uniforme uso, y aprovecham.<sup>to</sup> con arreglo a los Estatutos Municipales de esta Ciu.<sup>d</sup> su Regl.<sup>on</sup> y Resoluciones en J. de hallada, y proponiendo toos lo operado en estos puntos en la Comision en J. de ha entendido de ellos: No encuentre otro arbitrio mas pronto, seguro, solido, y comunalm<sup>te</sup> beneficioso al Pueblo, sin perjudicar tampoco los Intereses de mo.<sup>do</sup> soberano, J. el J. esta Ciudad, o su comun, o ambos se transmitan con su Mag.<sup>d</sup> y queden en su Plentano por este comun, para J. los use, o no use, o haga de ellos lo que le combenga y bajo los arbitrios, medios, o pensiones q.<sup>e</sup> se p<sup>u</sup>den mas suaber, para que se corrija un

